

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Villa la Unión, el día **VEINTE Y TRES** del mes de **ENERO** del **DOS MIL VEINTE Y SEIS**, se reúnen los miembros de la comisión encargada de efectuar la **Recepción PROVISIONAL** de la obra: “**READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA**”, la misma que está integrada de la siguiente manera: por la Contratante: Ing Kevyn Oswaldo Guaman Inca, en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo, en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción PROVISIONAL** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

A los siete días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, se suscribió el contrato 064-GADMCC-2025 entre el GADM del Cantón Colta, representado por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde de Colta, el Abg. Jorge Lenin Gavilánez Obregón, en su calidad de procurador síndico del GADMCC; y por otra parte el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra “**READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA**”, por un valor de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos con 70/100 (**49,872.70 USD**) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA, en un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

1.1.- PERSONAL TECNICO:

Contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Ing. Kevin Oswaldo Guaman Inca
ESPECIALISTA DE FISCALIZACIÓN:	Ing. Diego Giron Ortiz
FISCALIZADOR:	Ing. Héctor Layedra C.
FISCALIZADOR AMBIENTAL GADMCC:	Ing. Andrea Catherine Coronel Chicaiza
FISCALIZADOR INDUSTRIAL DEL GADMCC:	Ing. Nelly Fabiola Cepeda Auquilla.
CONTRATISTA/REPRESENTANTE:	Ing. Nelson Poveda Bravo
RESIDENTE DE OBRA	Ing. Nelson Poveda Bravo

1.2.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:	064-GADMCC-2025
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2025-00012
MONTO DEL CONTRATO:	49,872.70 USD más IVA
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	24,936.35 USD sin IVA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07/10/2025.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	16/10/2025
PLAZO CONTRACTUAL:	60 días a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA	07/11/2025
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	05/01/2026., (Art. 288 del RGLOSNCP numeral 3)

1.3.- DOCUMENTACIÓN CRUZADA:

1.- Con fecha 14 de octubre de 2025 mediante documento S/N el contratista comunica que ha sido adjudicado en el proceso de Menor Cuantía Obras Nro. MCO-GADMC_C-2025-00012 “READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA” y solicita:

Diseño institucional para la pintura de la fachada del GAD Municipal del Cantón Colta.

El Cronograma Referencial de las Actividades de las oficinas para la pintura de las diferentes oficinas internas de la institución.

Los códigos individuales de los colores de la pintura a utilizarse en la readecuación de la infraestructura del GADMC Colta.

2.- Con OFICIO-RM-READC-2025-001 de fecha 23 de octubre de 2025 el Ing. Robert Muela Técnico de Fiscalización se dirige al Ing. Kevin O. Guamán Inca Administrador del Contrato, e informa que los códigos institucionales son: Azul código AP159-5 y Blanco Puro.

3.- Con Documento GADMCC-GDA-2025-2736-E de fecha 05 de diciembre de 2025 el Ing. Nelson Poveda Bravo Contratista se dirige al Doctor Julio Manuel Guaminga Anilema, Alcalde del GADMCC ingresando la Planilla Nro. 1 para su revisión y pago correspondiente.

4.- Mediante OFICIO-GADMCC-KOGI-AC-2025-002 de fecha 06 de noviembre de 2025 el Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca Administrador del Contrato se dirige al Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista, notificando la disponibilidad del anticipo y autorización del inicio de los trabajos contractuales.

5.- Con OFICIO - RM-READC-2025-003 de fecha 12 de noviembre de 2025 el Ing. Robert Muela Técnico de Fiscalización se dirige al Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista, en donde comunica la aprobación del diseño anexo (pintura). Del retiro de los archivos existentes en la ventanilla única y en consideración de la complejidad del volumen y antigüedad de la documentación almacenada, el traslado de dichos archivos implica un alto riesgo. Por lo tanto, no es procedente la intervención en dicha zona.

6.- Con documento S/N de fecha 12 de diciembre de 2025 el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista se dirige al Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca Administrador del Contrato que una vez en acuerdo con la oficina de comunicación se confirme el color dorado en la línea gráfica en:

En el refaccionamiento de las letras corpóreas institucionales del rótulo de la fachada frontal de la institución.

En las protecciones metálicas de los balcones de la fachada lateral derecha de la institución.

7.- Con OFICIO - RM-READC-2025-004 de fecha 1 de diciembre de 2025 el Ing. Robert Muela Técnico de Fiscalización se dirige al Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista, en donde en calidad de devolución regresa la Planilla Nro. 1 para subsanar errores.

8.- Con documento S/N de fecha 19 de diciembre de 2025 el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista se dirige al Ing. Robert Muela Técnico de Fiscalización.

- 10.- Con OFICIO - RM-READC-2025-005 de fecha 29 de diciembre de 2025 el Ing. Robert Muela Técnico de Fiscalización se dirige al Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista, en donde en calidad de devolución regresa la Planilla Nro. 1 para subsanar errores.
- 9.- Con documento S/N de fecha 07 de enero de 2026 el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista se dirige al Ing. Kevin Oswaldo Guamán Inca Administrador del Contrato con las correcciones de la Planilla Nro. 1.
- 10.- Con Memorando GADMCC-DOT-2026-0035-M de fecha 13 de enero de 2026 se dirige al Ing. Diego Patricio Giron Ortiz Especialista de fiscalización mediante el cual se procede a la devolución de la documentación presentada para su respectiva corrección.
- 11.- Con Oficio GADMCC-UF-2026-0002-O el Ing. Diego Patricio Giron Ortiz Especialista de fiscalización se dirige al Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista con la devolución de la Planilla Nro 1. Para su respectiva corrección conforme check list establecido.
- 14.- Con documento S/N de fecha 19 de enero de 2026 el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo Contratista se dirige al Ing. Héctor Layedra C Fiscalizador con las correcciones a la Planilla Nro 1.
- 12.- Ingreso Documento GADMCC-GDA-2025-2853-E de fecha 31 de diciembre de 2025 el contratista hace el ingreso de la planilla Nro. 2 solicitando su revisión y pago correspondiente.
- 13.- Ingreso Documento GADMCC-GDA-2026-0099-E de fecha 09 de enero de 2025 el contratista hace el ingreso de la planilla única del contrato complementario solicitando su revisión, recepción provisional y pago correspondiente.
- 14.- Con Memorando GADMCC-DJ-2025-1587-M de fecha 30 de diciembre de 2025 el Abg. Jorge Lenin Gavilanez Obregón PROCURADOR SÍNDICO remite al Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS el contrato complementario al contrato 064-GADMCC-2024, Proceso: MCO-GADMCC-2425-00012 con el objeto "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PAROQUIA CAJABAMBA CANTÓN COLTA".
- 15.- Con Memorando GADMCC-DOP-2025-1969-M de fecha 15 de diciembre de 2025 el Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS remite al Mgtr. Julio Manuel Guaminga Anilema ALCALDE informe GADMCC-OOPP-KOGI-RI-0001-2025 previo para autorización de contrato complementario con: Informe de Fiscalización Nro. 004, Presupuesto del contrato complementario, Análisis de precios unitarios, Formula de reajustes de precios, Cuadrilla tipo, Especificaciones técnicas.
- 16.- Con Memorando GADMCC-OOPP-2025-RM-0181 de fecha 11 de diciembre de 2025 el Ing. Robert Muela TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN remite al Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Informe de fiscalización para la suscripción de contrato complementario con un monto de 3,986.19 dólares estadounidenses y plazo de 21 días a partir del día siguiente de la notificación de la disponibilidad del anticipo por parte del administrador de contrato.
- 17.- Con Memorando GADMCC-DF-2025-0954-M de fecha 20 de noviembre de 2025 la licenciada Luz Maritza Guacho Sayay DIRECTORA FINANCIERA remire al Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS la emisión de certificación presupuestaria para el proceso de contrato complementario al BENEFICIARIO: Poveda Bravo Nelson Ernesto, DESCRPCIÓN: Readecuación de la infraestructura física de las dependencias del. VALOR (SIN IMPUESTOS): 4,987.27, # CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1079.
- 18.- Ingreso Documento GADMCC-OOPP-2025-RM-0182 de fecha 11 de diciembre de 2025 el técnico fiscalizador Ing. Robert Isaac Muela Paguay remite al Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca Informe de fiscalización para la suscripción de Orden de Trabajo, en cuyo documento el Director de Obras Públicas mediante sumilla inserta en el respectivo memorando dispone "Se autoriza la ejecución de trabajos".
- 19.- Con informe de fiscalización Nro. 005 de fecha 11 de diciembre de 2025 el técnico fiscalizador Ing. Robert Isaac Muela Paguay elabora proyecto para requerir Orden de Trabajo con un monto de \$ 987.29 disponiendo el mismo análisis de precios unitarios, cronograma, presupuesto.
- 20.- Mediante documento GADMCC-GDA-2025-2853-E, de fecha 31 de diciembre del 2025, el Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo como Contratista, solicita, al Dr. Julio Manuel Guaminga

Anilema, alcalde del GAD Municipal de Colta, la RECEPCION PROVISIONAL DE OBRA.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, la Comisión procedió a recibir en forma **PROVISIONAL** los trabajos de: “**READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA**”, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se iniciaron el 07 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha que culminaron los rubros contractuales lo cual constan en el libro de obra todas las actividades, durante el periodo de la planilla 02 de liquidación; los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos y especificaciones técnicas, la fiscalización realizó el cierre del documento en la página 31 (N° 31 de 31) del libro de obra.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE COLTA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADA Y EJECUTADAS
PLANILLA Nro. 2 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL**

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
1	PINTURA INT / EXT SANTINADA DOS MANOS INCLUYE EMPASTE	m2	4313.31	7.33	31616.56	3140.98	1155.69	4296.67	99.61%	23,023.38	8,471.21	31,494.59	99.61%
2	SUM / INST. LED LUMIPANEL 40W, 4000 lm 0.6 por 0.6m	u	81.00	33.35	2701.35	81.00		81.00	100.00%	2,701.35	0.00	2,701.35	100.00%
3	SUM / INST. LED LUMIPANEL 60W, 4800 lm 0.6 por 1.2m	u	38.00	93.65	3558.70	38.00		38.00	100.00%	3,558.70	0.00	3,558.70	100.00%
4	SUM / INST. TAPA SANITARIO ELONGADO	u	13.00	13.03	169.39	13.00		13.00	100.00%	169.39	0.00	169.39	100.00%
5	SUM / INST. EXTRACTOR DE BAÑO CON SENSOR DE HUMEDAD	u	3.00	32.95137	98.85		3.00	3.00	100.00%	0.00	98.85	98.85	100.00%
6	MANTENIMIENTO VENTANAS	GLB	1.00	1192.55	1192.55	1.00		1.00	100.00%	1,192.55	0.00	1,192.55	100.00%
7	SISTEMA CORREDIZO AUTOMÁTICO ALTO TRAFÍCO	u	1.00	2300.00	2300.00	1.00		1.00	100.00%	2,300.00	0.00	2,300.00	100.00%
8	PICADO Y ENLUCIDO VERTICAL CON ARENA DE RIO	m2	171.93	8.77	1507.83	243.00	64.62	307.62	178.92%	2,131.11	566.72	2,697.83	178.92%
9	SUM / INST. SECADOR DE HUMEDADES POR CAPILARIDAD	u	1.00	2875.00	2875.00	1.00		1.00	100.00%	2,875.00	0.00	2,875.00	100.00%
10	LIMPIEZA DE PORCELANATO CON MOPA A VAPOR (100 °C)	m2	1611.05	0.24	386.65		1611.00	1611.00	100.00%	0.00	386.64	386.64	100.00%



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE COLTA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

11	SUM / INST SECADOR DE MANOS AL PÚBLICO ACERO INOX. 2200 W	u	4.00	68.50	274.00		4.00	4.00	100.00%	0.00	274.00	274.00	100.00%
12	PINTURA INT / EXT SANTINADA DOS MANOS INCLUYE EMPASTE	m2	145.87	7.33	1069.23			0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
13	SUM / INST. LED LUMIPANEL 60 W, 4800 lm 0.6 por 1.2 m	u	10.00	93.65	936.50	10.00		10.00	100.00%	936.50	0.00	936.50	100.00%
14	PINTURA LACA AUTOMOTRIZ PASAMANOS, PINTURAS	m2	146.07	8.12	1186.09		146.07	146.07	100.00%	0.00	1,186.09	1,186.09	100.00%
TOTAL:					49,872.70					38,887.98	10,983.51	49,871.49	100.00%

PLANILLA ÚNICA CONTRATO COMPLEMENTARIO

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
1	RESTAURACION DEL ROTULO PRINCIPAL EN LA FACHADA DEL GADMCC	U	1.00	2846.08	2846.08		1.00	1.00	100.00%	0.00	2,846.08	2,846.08	100.00%
2	PLANTILLA, GRAFICADO Y PINTADO DEL LOGOTIPO DEL GADMCC EN PARED EXTERIOR LATERAL (6.00X5.00) m	U	1.00	1140.11	1140.11		1.00	1.00	100.00%	0.00	1,140.11	1,140.11	100.00%
TOTAL:					3,986.19					0.00	3,986.19	3,986.19	100.00%

ORDEN DE TRABAJO

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	P. TOTAL	CANTIDADES DE OBRA				COSTO DE LA OBRA			
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL A LA FECHA	%
1	INSTALACION DE LOGOTIPO DEL GADMC EN VINIL ADHESIVO SOBRE EL VIDRIO DE LA FACHADA PRINCIPAL (4.00X6.00) m	U	1.00	858.51	858.51		1.00	1.00	100.00%	0.00	858.51	858.51	100.00%
2	15% COSTOS INDIRECTOS ESTUDIO	U	1.00	128.78	128.78		1.00	1.00	100.00%	0.00	128.78	128.78	100.00%
TOTAL:					987.29					0.00	987.29	987.29	100.00%

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
<u>Monto del contrato principal</u>	\$ 49,872.70	Documento contractual
Fecha del contrato	07/10/2025	Contrato.
Plazo del contrato	60 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega de anticipo	16/10/2025	Tesorería -SPI
Notificación Entrega de anticipo	06/11/2025	Administrador (GADMCC-KOGI-AC-2025-02)
Fecha inicio plazo contractual	07/11/2025	Orden de inicio de obra
Fecha de fin de plazo contractual	05/01/2026	
Fecha real de terminación de la obra:	31/12/2025	GADMCC-GDA-2025-2853-E
Fecha de recepción de obra PROVISIONAL	23/01/2026	
<u>Monto contrato complementario</u>	3,986.19	Documento contractual
Fecha del contrato	30/12/2025	
Plazo contrato complementario	30 días	A partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, previo a la disponibilidad del anticipo.
Fecha de entrega del anticipo	Contra entrega	Cláusula Quinta. - Forma de pago del contrato complementario
Fecha inicio plazo contractual	01/12/2025	Los trabajos corresponden a continuidad técnica del contrato principal.
Fecha de fin de plazo contractual	30/12/2025	Fueron formalizados posteriormente mediante contrato complementario, conforme al Art. 101 LOSNCP y Partida 7.5.05.01.11 de fecha 20 de noviembre de

		2025.
Solicitud fin de trabajos	09/01/2026	GADMCC-GDA-2026-0099-E Las fechas posteriores corresponden a actividades administrativas de cierre, no a ejecución física
<u>Monto Orden de Trabajo 001</u>	987.29	ART. 103 LOSNCP
Fecha de Orden de Trabajo	29/12/2025	Documento contractual
Fecha de entrega de anticipo	Contra entrega	
Plazo Orden de Trabajo	3 días	Documento contractual
Fecha de inicio del plazo	28/12/2025	Los trabajos corresponden a continuidad técnica del contrato principal
Fecha de fin de plazo contractual	30/12/2025	Fueron formalizados posteriormente mediante contrato complementario, conforme al Art. 101 LOSNCP y Partida 7.5.05.01.11 de fecha 20 de noviembre de 2025.

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo, planillas y rubros nuevos:

RESUMEN Y DETALLE	FECHA	DÍAS	MONTO, PLANILLAS	VALOR A REAJUSTAR	REAJUSTE PROVISIONAL	50 % PLANILLA	% AVANCE DE OBRA
Ampliación de plazo							
Orden de inicio de obra	06/11/2025						
Contrato Principal	07/10/2025		49,872.70				
Anticipo	16/10/2025		24,936.35		99.75		
Valor de Planilla N°1	07/11/2025	30/11/2025	38,887.98	19,443.99	77.78	19,443.99	77.97%
Valor de Planilla N°2	01/12/2025	31/12/2025	10,983.51	5,491.15	27.46	5,492.36	22.02%
Valor de Planilla contrato complementario	01/12/2025	30/12/2025	3,986.19				100.00%
Valor de Planilla O. T	28/12/2025	30/12/2025	987.29				100.00%
Valor total de Planillas Contractuales			54,844.97	24,935.14	105.24	24,936.35	100.00%

RESUMEN GENERAL A LA FECHA INCLUYE PLANILLAS EN TRÁMITE

MONTO CONTRACTUAL	49,872.70
SPI (50%)	24,936.35
REAJUSTE AL ANTICIPO	99.75
PLANILLAS CONTRACTUALES	54,844.97
REAJUSTE PLANILLAS CONTRACTUALES	105.24
VALOR TOTAL DE PLANILLAS	54,844.97
VALOR TOTAL DE REAJUSTES	204.99
VALOR TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA	55,049.96

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE CON 96/100 USD

5.2 DEDUCCION DEL ANTICIPO
Contrato principal

CONCEPTO	MONTO(USD)	%
Valor del anticipo (50 %)	24,936.35	50%
Valor devengado anticipo Planilla 1	19,443.99	77.97%
Valor devengado anticipo Planilla 2	5,492.36	22.02%
TOTAL	24,936.35	100 %

5.3 DEDUCCION DEL CONTRATO

MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 49,872.70	USD
ANTICIPO (50) %	\$ 24,936.35	USD
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	\$ 38,887.98	USD
DESCUENTO ANTICIPO	\$ 19,443.99	USD
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN	\$ 10,983.51	USD
DESCUENTO DEL ANTICIPO	\$ 5,492.36	USD
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO	\$ 0.00	USD
PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 3,986.19	USD
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 0.00	USD
PLANILLA ORDE DE TRABAJO	3,986.19	USD
ANTICIPO CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 0.00	USD
REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO	\$ 99.75	USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°01 DE AVANCE DE OBRA	\$ 77.78	USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°02 DE AVANCE DE OBRA	\$ 27.46	USD
VALOR TOTAL PLANILLAS:	\$ 54,844.97	USD
VALOR TOTAL REAJUSTE:	\$ 204.99	USD
VALOR TOTAL INCLUIDO REAJUSTE:	\$ 55,049.96	USD

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato No. 064-GADMCC-2025 CLAUSULA - DECIMA PRIMERA DEL REAJUSTE DE PRECIOS. Se realizó el cálculo del reajuste de precios:

Reajustes de Precios	VALOR
Del anticipo definitivo USD	\$ 99.75
Provisionales Planilla 1 USD	\$ 77.78
Provisionales Planilla 2 USD	27.46
Total, de reajustes USD	\$ 204.99

5.5 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LÍMITES LEGALES.

Concepto	Monto (USD)	% del contrato principal
Contrato complementario	3.986,19	7,99 %
Orden de trabajo	987,29	1,98 %
Total, adicional	4.973,48	9,97 %

Cumple el límite máximo del 15 % establecido en el art. 101 LOSNCP reformada

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato. - **Responsabilidad del Contratista.**

La suscripción del acta de entrega recepción definitiva no quita la responsabilidad ulterior del contratista, que por vicios ocultos de la obra se pudieran encontrar luego de los diez (10) años siguientes contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción DEFINITIVA.

Para este efecto se observarán las reglas del artículo 1937 del Código Civil en lo que fuere aplicable a la realidad de la contratación pública.

Además, se aclara al contratista su obligación a mantener la obra hasta que transcurran 6 meses de la suscripción de la presente Acta; el contratista deberá emplear el personal y equipo adecuado para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, así como corregir o remplazar por su cuenta cualquier falla o partes defectuosas de la obra, que a juicio del fiscalizador obedezca la deficiencia constructiva.

SEPTIMA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTÍAS

7.2 Devolución de las garantías. - Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la LOSNCP y Art. 263 del RGLOSNCP. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la entidad CONTRATANTE.

1. De fiel cumplimiento

Tipo: No aplica

1. Por el anticipo

Tipo: Póliza
Entidad: ASEGURADORA DEL SUR
Numero: 1217042
Fecha de vencimiento: 26/02/2026

Por no existir impedimento alguno se faculta que, al Contratista de la obra, la devolución de la garantía de, Buen uso del anticipo tal como lo dispone la L.O.S.N.C.P.

OCTAVA: Conclusiones

La información técnica, económica y administrativa que sustenta la presente Acta Provisional se encuentra debidamente documentada en el expediente contractual, manteniendo trazabilidad cronológica, respaldo documental suficiente y coherencia entre los actos administrativos, conforme a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un porcentaje de ejecución del 100.00 %.
- ✓ El contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de manera PROVISIONAL los trabajos de: **“READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GADMCC, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA”**.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **Acta de Recepción PROVISIONAL**.

Ing. Kevyn Oswaldo Guaman Inca
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Nelson Ernesto Poveda Bravo.
CONTRATISTA